



MESTIZO

Cayo Salinas
La Prensa 22.08.12

El mestizaje fluye como un proceso histórico que nace con vertientes culturales y biológicas que engloban la noción de pluralidad y la fusión de dos o más visiones encarnadas en dos o más grupos raciales que permiten la presencia de un hombre y una mujer como el boliviano de hoy. Quienes niegan ese carácter, o no entienden lo que pasó desde hace más de 500 años o pretenden continuar con el “discursito demagógico” de que Bolivia se asienta en razas puras reconocidas en categorías constitucionales que no admiten confusión con el mestizaje. Negar que aproximadamente el 70% de los bolivianos se considera mestizo y hacerlo a la luz de un discurso ideológico que enarbó el concepto de la raza originaria, la raza pura y la raza que no admite mezclas ni fusiones porque sólo así se tiene derecho a reclamar territorio, religión y cultura propia, es cuando menos retrógrada. Pensar en pleno siglo XXI que Bolivia no es un país de mestizos – lo que de ninguna manera significa desconocer la existencia de pueblos originarios tan bolivianos como los mestizos, cholos y criollos ---, es negar que existió un proceso evolutivo que unió la sangre, unió culturas, costumbres y tradiciones; es negar que el boliviano es producto de una mezcla que sí tiene cultura propia y raigambre, y que como cualquier mortal de este mundo, profesa una religión (así sea el culto a las piedras) o hace uso del ejercicio de declararse agnóstico o ateo. Y es que el mestizaje es algo así como la globalización en términos económicos, donde muchas cosas se unen y fusionan para dar paso a lo que hoy es el nuevo hombre y mujer boliviano. Anoto más. Con criterios como los espetados por el Viceministro del ramo y la Presidenta de la Cámara de Senadores en sentido de negar la categoría mestizo porque aquella es una categoría biológica, somática, racista y discriminadora, se estaría negando el derecho a la autoidentificación cultural proclamado por la Constitución en su artículo 21, y se violenta el precepto constitucional inserto en el artículo 14 que prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de origen, cultura, idioma y credo religioso, entre otros. Negar el derecho a que los censados puedan autoidentificar lo que son a raíz de su origen y de lo que representa individualmente su cosmovisión, viola libertades individuales y prostituye, ipso facto, la cita del 21 de noviembre. En aquella, no sólo debió permitirse el reconocimiento de la mayoría en la categoría mestizo, sino que debió (debe) incluirse en la boleta censal aspectos como el nivel porcentual de consumo de hoja



de coca en su estado natural por ejemplo, en respuesta a los estudios llevados a cabo sobre el particular y que hasta hora son extrañados por organismos como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Unión Europea. En conclusión, el mestizaje es una realidad y el mestizo es un producto cultural y biológico que se dio, se da y se dará. Negarlo, es cuando menos oprobioso.

